

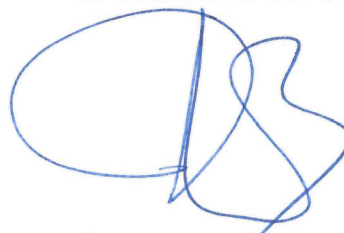
INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A.
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE
D. ESTEBAN TEJERA MONTALVO
COMO CONSEJERO EJECUTIVO

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 4 de febrero de 2016, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. Esteban Tejera Montalvo como consejero de la entidad.

“El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Esteban Tejera Montalvo como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A desde su último nombramiento por la Junta General el 10 de marzo de 2012 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. Esteban Tejera Montalvo como miembro del Consejo de Administración por un nuevo periodo de cuatro años.”

Madrid, 4 de febrero de 2016
El Secretario del Comité



Ángel L. Dávila Bermejo

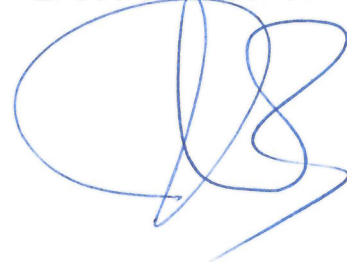
INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A.
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE
D. IGNACIO BAEZA GÓMEZ
COMO CONSEJERO EJECUTIVO

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 4 de febrero de 2016, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. Ignacio Baeza Gómez como consejero de la entidad.

“El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Ignacio Baeza Gómez como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A desde su último nombramiento por la Junta General el 10 de marzo de 2012 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. Ignacio Baeza Gómez como miembro del Consejo de Administración por un nuevo periodo de cuatro años.”

Madrid, 4 de febrero de 2016
El Secretario del Comité



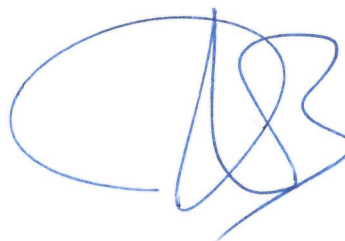
Ángel L. Dávila Bermejo

PROPUESTA DE REELECCIÓN DE
D.ª MARÍA LETICIA DE FREITAS COSTA
COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 4 de febrero de 2016, ha acordado por unanimidad proponer al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General la reelección por ésta de D.ª María Leticia de Freitas Costa como consejera independiente por un periodo de cuatro años.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D.ª María Leticia de Freitas Costa como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A desde su nombramiento por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación, el 23 de julio de 2015, ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Madrid, 4 de febrero de 2016
El Secretario del Comité



Ángel L. Dávila Bermejo

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE
D. JOSÉ ANTONIO COLOMER GUIU
COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 4 de febrero de 2016, ha acordado por unanimidad proponer al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el nombramiento de D. José Antonio Colomer Guiu como consejero independiente de la entidad por el procedimiento de cooptación para cubrir la vacante producida como consecuencia del cese de D. Francisco Vallejo Vallejo en el cargo de consejero el pasado día 29 de octubre de 2015.

El Comité considera que la brillante trayectoria personal y profesional del Sr. Colomer Guiu, unida a su gran conocimiento de los sectores bancario y financiero y de los mercados español y latinoamericano, donde MAPFRE ocupa tradicionalmente una posición destacada, le posicionan como un candidato idóneo para dicho cargo.

Asimismo, y para el caso de que el Consejo acuerde la designación antes reseñada, el Comité ha acordado por unanimidad proponer al Consejo para su elevación a la Junta General la reelección por ésta del Sr. Colomer Guiu como consejero independiente por un periodo de cuatro años.

Madrid, 4 de febrero de 2016

El Secretario del Comité



Ángel L. Dávila Bermejo